MAPLE OIL TOOLS	**POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SEGURIDAD VIAL**	**COD: N-HSEQ-20-003**
		FE: 22/07/2025
		VE:08

En **MAPLE OIL TOOLS S.A.S,** reconocemos que aún cuando nuestra actividad misional no es el transporte, los desplazamientos terrestres asociados a nuestras operaciones o en trayectos en itinere representan un riesgo significativo para la seguridad de nuestros colaboradores. Por ello, desde la Alta Dirección nos comprometemos a implementar y mantener un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) acorde con nuestras actividades, tamaño y nivel de riesgo.

Nuestro compromiso está encaminado a:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad vial.
- Promover conductas seguras y responsables en la vía por parte de empleados, contratistas y terceros, con orientación al cuidado y respeto de actores viales vulnerables.
- Establecer y revisar objetivos de seguridad vial enfocados en la prevención o reducción de los siniestros viales y enmarcados en la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Verificar el óptimo estado técnico – mecánico de nuestra flota, asegurando el cuidado de los vehículos y de las personas y la carga transportadas.
- Socializar esta política a todos los niveles de la organización y revisarla periódicamente dando cumplimiento a requerimientos normativos y la naturaleza propia de la organización.
- Evitar la siniestralidad vial mediante el control riguroso del tránsito nocturno, el cual está prohibido salvo autorización formal expresa.

La seguridad vial es responsabilidad de todos. El cumplimiento de esta política es obligatorio para cualquier trabajador, contratista o pasajero que haga uso de vehículos de la empresa o al servicio de esta.

La alta dirección se compromete con el cumplimiento, difusión y revisión de esta política.

Fabio Enrique Torres Castro

Fabio Enrique Torres Castro
Representante Legal
Revisado y actualizado: 22/07/2025